



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-00-55185 ; en el cual la Profesora Titular de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho de la Navegación, Dra. Graciela Rubiolo de Lucero presenta para su aprobación el nuevo programa de la asignatura Derecho de la Navegación; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por la Profesora Dra. Graciela Rubiolo de Lucero ;

Que Secretaría Académica, a fs.12, recomienda su aprobación ;

Que a fs. 14/18, la Dra. Rubiolo de Lucero presenta los fundamentos, objetivos, metodología, evaluación y bibliografía, datos requeridos por la Comisión de Enseñanza a fs.13 ; y a fs. 19 vta., aclara que el programa presentado corresponde al plan 104/56, dado que el plan 207/99 tendrá aplicación para la asignatura, a partir del año 2005 ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 20, se expidió aconsejando la aprobación del programa ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;


Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

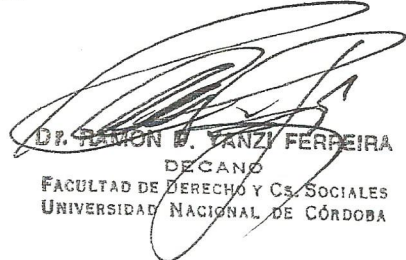
Art. 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura **DERECHO DE LA NAVEGACIÓN**, presentado por la Profesora Titular de la Cátedra "A", DRA. GRACIELA RUBIOLO DE LUCERO.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Comercial a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON W. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 421/00.-

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD